

Reconoce y tutela Toluca derechos humanos de periodistas y comunicadores



El gobierno municipal de Toluca reconoce y se obliga a tutelar los derechos humanos de periodistas y comunicadores, innovación plasmada en el Bando Municipal Toluca 2020.

Lo anterior se dio a conocer durante la presentación del Protocolo de Actuación para la Protección de los Derechos de las Personas que ejercen el Periodismo y la Comunicación en el Municipio, acción que emana de las reuniones para dar cumplimiento a la recomendación general 1/2019 sobre la situación de las personas que ejercen esta actividad en el ámbito estatal.

Al dar la bienvenida, el coordinador general de Comunicación Social de Toluca, Marco Aguilar Sánchez, refirió que el documento es una innovación en cuanto al estatus de quienes se dedican a esta importante profesión que, pese a los avances tecnológicos en la información, sigue siendo fundamental para el desarrollo de toda sociedad.

En su oportunidad, el presidente de la Asociación de Periodistas del Valle de Toluca (APVT), Sergio Villafuerte, agradeció el interés del alcalde Juan Rodolfo Sánchez Gómez y su administración por incluir al gremio de periodistas y comunicadores en el Bando Municipal Toluca 2020, lo que representa un gran paso para una mejor colaboración con los servidores públicos.

En su intervención, el asesor jurídico de la Presidencia, Alejandro Gerardo Lozano Díaz, señaló la importancia del protocolo el cual señala ¿garantizar los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo y la comunicación ante situaciones de riesgo, agresión y hostigamiento por el ejercicio de su profesión, por lo que su aprobación incluye a todas las áreas del ayuntamiento?.

Por su parte, la defensora municipal de Derechos Humanos de la capital, María José Bernal Ballesteros, expuso que incluso antes de la emisión de la recomendación general, el gobierno municipal ha promovido una serie de acciones que permiten cumplirla.

Recordó que el municipio fue el primero en aceptar la recomendación y comenzó a trabajar en tres acciones concretas: la inclusión normativa de los derechos de libertad de expresión y ejercicio de periodistas. En este sentido, informó sobre la aprobación de la reforma al artículo 3 del Bando Municipal, que se refiere a las obligaciones de la autoridad municipal en cuanto a grupos vulnerables, en los que se incluye al gremio periodístico.

La segunda acción es la elaboración de un Protocolo de Actuación, instrumento que va a marcar los lineamientos generales que deben atender todas las áreas de la administración local en actividades diversas, en especial en el tema del uso de la fuerza pública.

Por último, reforzar la prevención y capacitación para que los servidores públicos, cuya labor diaria es estar en contacto con la gente, conozcan los derechos humanos y así no los vulneren.